



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.734 / 2016.-

ZAPALLAR, 18 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 613/2016, de fecha 16 de Agosto de 2016, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 299/2016, de fecha 25 y 29 de Julio de 2016, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "CASANOVA Y CABO INGENIEROS ASOCIADOS LIMITADA" con domicilio en Calle Los Alerces N° 668, La Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar, por Término de Giro de Actividad Comercial, según detalle:

Razón Social	CASANOVA Y CABO INGENIEROS ASOCIADOS LIMITADA.
Rut N°	77.978.630-7.
Rol N°	20.250.
OBSERVACIÓN	ELIMINAR Y DESCARGAR DEUDA DESDE JULIO 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-